



Unidad para
las Víctimas

**CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE POLÍTICAS Y
CUMPLIMIENTO LEGAL
PORTAL WEB UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
VIGENCIA 2026**

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

MAYO 2026

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO.....	3
2. CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ ITA.	4
a. Elementos no textuales	4
b. Elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción.	5
c. Texto usado en el sitio web y con posibilidad de ampliación hasta el 200%.....	6
d. El código de programación y contenido ordenado	8
e. Formularios o casillas de información con advertencias e instrucciones	12
f. Navegación con tabulación	13
g. Control de contenidos con movimientos y parpadeo	13
h. Lenguaje del contenido en español claro y comprensible	15
i. Accesibilidad en Documentos Digitales.....	16
3. REQUISITOS MÍNIMOS DE POLÍTICAS Y CUMPLIMIENTO LEGAL	18
a. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	18
b. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	19
c. Publicación Registro de Activos de Información y esquema de publicación de información	20
4. CERTIFICACIÓN.....	22



Unidad para
las Víctimas

1. CONTEXTO.

El presente documento se genera en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1519 de 2020, Anexo 1 “Directrices de Accesibilidad Web” el cual define: “... los estándares de accesibilidad para todas las personas y para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, principalmente de aquellas con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web y los contenidos a cargo de los sujetos obligados”. Así mismo, dicho anexo indica las siguientes definiciones para tener en cuenta¹:

- **Accesibilidad Web.** Son las condiciones y características de los contenidos dispuestos en medios digitales por parte de los sujetos obligados para que puedan ser utilizados por la mayoría de los ciudadanos independientemente de sus condiciones tecnológicas o del ambiente, e incluyendo a las personas con discapacidad.
- **Contenidos audiovisuales.** Se refieren a cualquier producción que contenga una sucesión de imágenes y/o audio susceptible de ser emitida y transmitida. Incluye todos los contenidos cinematográficos, televisivos, radiofónicos o multimedia y es independiente de la naturaleza de su contenido y del medio a través del cual será transmitido.
- **Discapacidad:** Conforme la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con discapacidad, aprobada en Colombia por medio de la Ley 762 de 2002, es la deficiencia física (consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad), mental (consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse) o sensorial (consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír o de ver, principalmente), que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. Recientemente, también se ha reconocido la discapacidad intelectual/cognitiva, que consiste en limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la nueva conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas.
- **Mapa del sitio:** Es la herramienta para facilitar y apoyar las búsquedas en los motores de búsqueda y contribuye en facilitar la accesibilidad a los usuarios, de forma que se puedan indexar adecuadamente. Su publicación se realiza a través de un archivo XML (Extensible Markup Language), conforme con la especificación de la W3C (World Web Wide Consortium) que incluye las URL de los sitios web. Además, los mapas del sitio son una ayuda a la navegación, permitiendo a los usuarios de sitio web una vista general del contenido.

¹ Tomadas de : [articles-178655 Directrices Accesibilidad web.pdf \(mintic.gov.co\)](https://www.mintic.gov.co/publicaciones/directrices-accesibilidad-web)



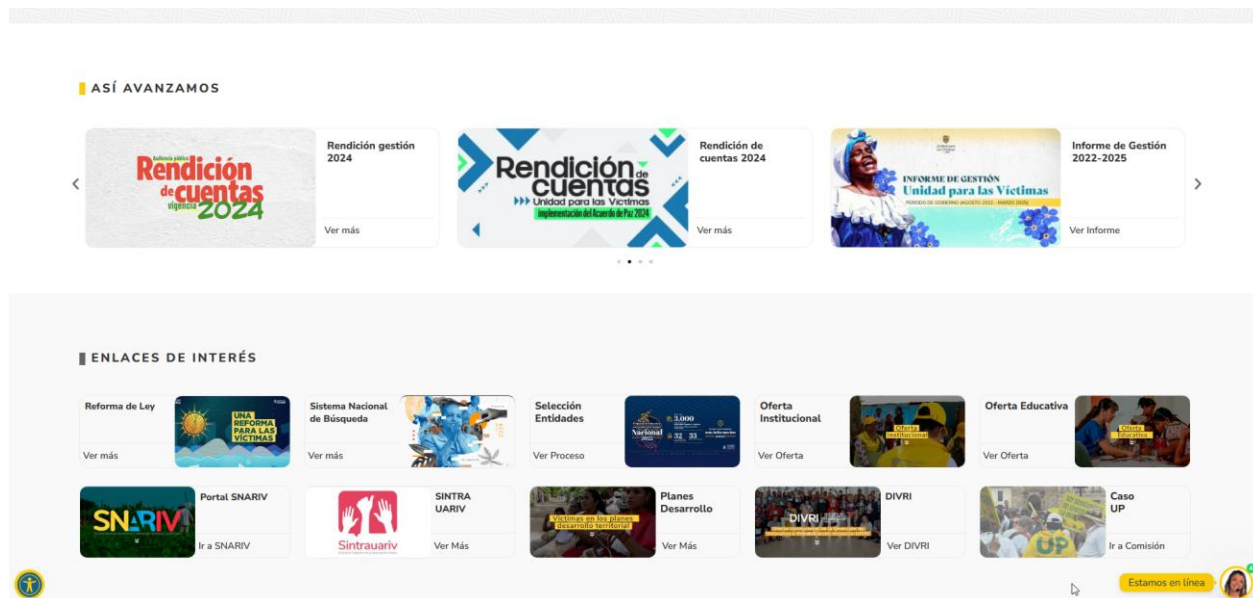
Unidad para
las Víctimas

- Usabilidad Web: es una medida que comprende un conjunto de principios que son utilizados para optimizar la navegación, de forma que sea sencilla, intuitiva, agradable y segura.

2. CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ ITA.

- a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

El portal web cuenta desde el CMS Drupal con la opción de agregar textos alternativos “alt” de manera obligatoria en el cargue de contenidos, al analizar la url <https://www.unidadvictimas.gov.co/> se observa el texto alternativo utilizado en las publicaciones de imagen:



Texto alternativo en elementos no textuales



Unidad para las Víctimas

```
0952 <div class="twelve-col twelve-col-m" id="upper_content">
0953 <div class="field field-name-title field-type-ds field-label-hidden clearfix">
0954 <div class="field-item even" property="dc:title">
0955 <h2>Servicio al Ciudadano</h2> </div>
0956 </div>
0957 <h1 class="rtecenter">Grupo de Servicio al Ciudadano</h1>
0958 <div class="row intro-unidad">
0959 <div class="col-md-5"></div>
0960 <div class="col-md-7">
0961 <div></div>
0962 <div><span class="azul-bold">¿Cuál es su</span> <span class="azul-bold tipodos">consulta?</span></div>
0963 <div id="buscar-nuevo"> </div>
0964 </div>
0965 </div>
0966 <div>
0967 <h2 class="rtecenter">Bienvenido</h2>
0968 </div>
0969 <div>
0970 <div class="texto-bienvenido text-center">
0971 <p class="rtecenter">a este espacio virtual de autoconsulta y trámite. Ahora podrá acceder más fácil a Unidad en línea de modo seguro.</p>
0972 </div>
0973 </div>
0974 <p> </p>
0975 <p> </p>
0976 <div>
0977 <h2 class="rtecenter">Consultas</h2>
0978 </div>
0979 <div class="consultas-principal">
0980 <div class="row consulta-fila-uno">
0981 <div class="col-md-4">
0982 <div>
0983 <div><a href="https://unidadenlinea.unidadvictimas.gov.co/"></a></div>
0984 <div><a href="https://unidadenlinea.unidadvictimas.gov.co/"><span class="consultas-text-unidad">Registro Único de Víctimas y Generación Certificación</span></a></div>
0985 </div>
0986 </div>
0987 <div class="col-md-4">
0988 <div>
0989 <div><a href="https://unidadenlinea.unidadvictimas.gov.co/"></a></div>
0990 <div><a href="https://unidadenlinea.unidadvictimas.gov.co/"><span class="consultas-text-unidad">Generación Certificación</span></a></div>
0991 </div>
0992 </div>
```

Configuración texto alternativo en elementos no textuales

- b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

En la página se realiza la subtitulación respectiva de los productos audiovisuales, de igual manera en el portal web de la Unidad, se utiliza la metodología del cargue de videos embebidos y cargados previamente en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/@UnidadVictimasCol/videos>), esto facilita la implementación de métodos alternativos de uso de subtítulos en los productos de video.

Para casos especiales se agrega la traducción de lenguaje de señas, tal es el caso de la rendición de cuentas.



Unidad para
las Víctimas

Videopodcast

Voces que transforman

El videopodcast que muestra el poder transformador de las víctimas del conflicto armado



Subtitulación de Videos



Rendición de Cuentas

- c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

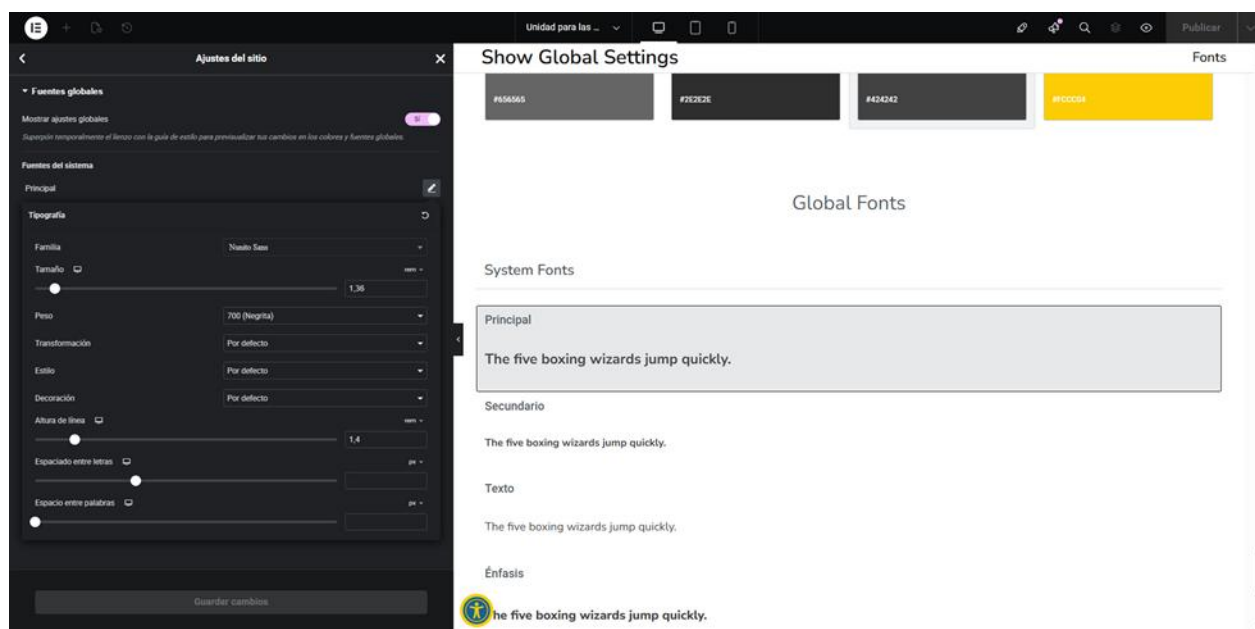
Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas

En la página de inicio se evidencia una estructura general legible, con textos principales organizados sobre fondos que permiten su visualización. El contenido se presenta en secciones claramente diferenciadas, con jerarquía visual, uso de títulos, enlaces, botones y módulos informativos que facilitan la lectura y navegación del usuario.

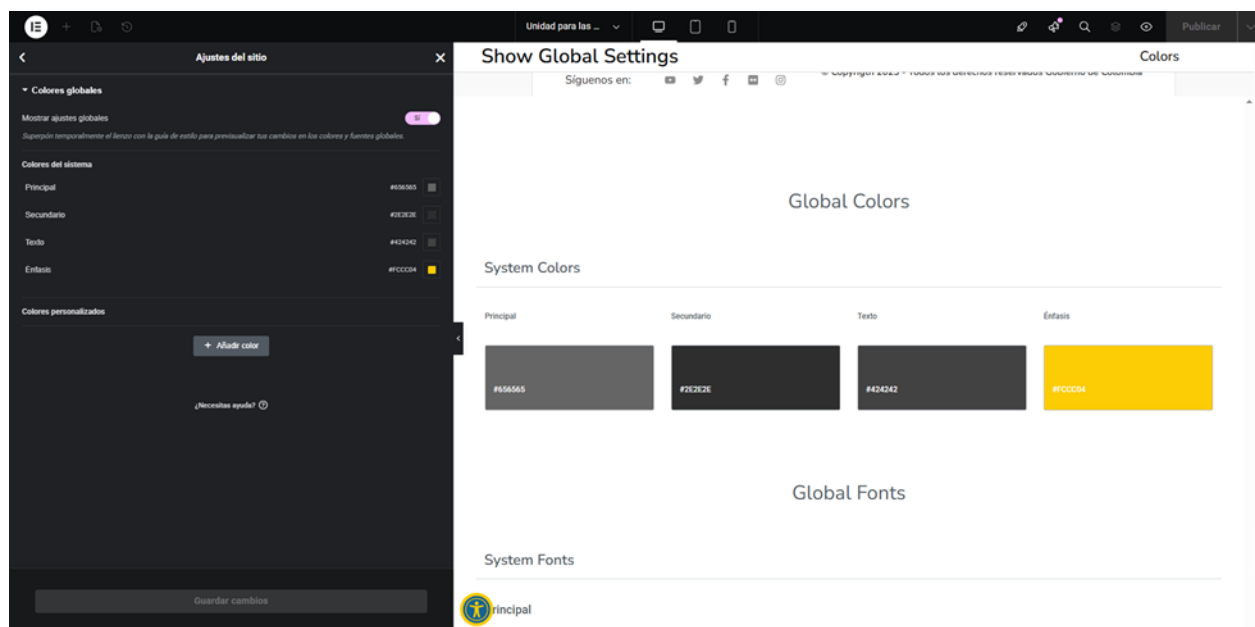
La tipografía utilizada en el sitio corresponde a **Nunito Sans**, una fuente de buena legibilidad para entornos digitales. El contenido conserva una presentación ordenada y clara, favoreciendo la lectura, la navegación y la visualización de la información publicada.



Configuración de tipografía global



Unidad para
las Víctimas



Pantone de colores y contraste visual

LO MÁS DESTACADO



Jóvenes víctimas en España construyen memoria y reparación mediante un cortometraje

NOTICIAS, VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR



El arte como puente de sanación: exiliados colombianos en Argentina reconstruyen su memoria e identidad

La estrategia 'Cimientos' permitió a

A través de podcast y retratos, 25 víctimas del conflicto en Estados Unidos reconstruyen su memoria

NOTICIAS, VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

La danza como refugio y memoria: víctimas en Alemania fortalecen sus raíces culturales a través del folclor

NOTICIAS, VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Trámites y servicios para víctimas
- Lo que debe saber si es víctima del conflicto armado
- Víctimas en el exterior
- Vitrina virtual de

Estamos en línea

Legibilidad de textos principales y jerarquía visual en ampliación 200%

- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado, comprensible, sintaxis correcta y con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, lo cual se valida de forma automática con las siguientes herramientas: Nu Html Checker de la W3C y de forma manual por personal de la entidad.

Técnicas de validación: Recorrido cognitivo, validador de W3C y WAVE Web Accessibility Evaluation Tool. Se evalúa en w3c sobre 2 secciones: Home –Participa, el cual arroja cero errores de marcado html.

```

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040

```

Validación con W3C

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para las Víctimas

WAVE:

Página Principal https://www.unidadvictimas.gov.co/	
	De los 21 errores obtenidos en la verificación, se presentan los criterios de mayor recurrencia: 3 falta texto alternativo 1 imagen vinculada a la que le falta texto alternativo 11 falta etiqueta de formulario 1 título vacío 5 menú ARIA roto En relación con las 81 alertas, estas hacen referencia a: 1 seleccione la etiqueta que falta 3 una imagen cercana tiene el mismo texto alternativo 4 imagen con título 2 etiqueta de formulario huérfano 2 nivel de título omitido 2 enlace redundante 1 enlace al documento pdf 7 elemento Noscript 13 controlador de eventos dependiente del dispositivo 1 menú de salto de Javascript 27 texto de título redundante 14 mesa de diseño 4 videos de Youtube
Atención y Servicios Ciudadanos https://www.unidadvictimas.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/	
	De los 11 errores obtenidos en la verificación, se presentan los criterios de mayor recurrencia: 3 imagen vinculada a la que le falta texto alternativo



Unidad para las Víctimas

	8 menú ARIA roto En relación con las 416 alertas, estas hacen referencia a: 1 seleccione la etiqueta que falta 1 una imagen cercana tiene el mismo texto alternativo 4 imagen con título 6 etiqueta de formulario huérfano 7 nivel de título omitido 50 enlace redundante 2 enlace al documento pdf 10 elemento Noscript 13 controlador de eventos dependiente del dispositivo 2 menú de salto de Javascript 318 texto de título redundante 1 mesa de diseño 1 vídeos de Youtube
Comunicaciones https://www.unidadvictimas.gov.co/comunicaciones/	
	De los 17 errores obtenidos en la verificación, se presentan los criterios de mayor recurrencia: 1 imagen vinculada a la que le falta texto alternativo 14 falta etiqueta de formulario 2 menú ARIA roto En relación con las 71 alertas, estas hacen referencia a: 17 texto de título redundante 27 enlace redundante 24 elemento Noscript 3 nivel de título omitido
La Unidad https://www.unidadvictimas.gov.co/la-unidad-institucional-misional/	
	De los 5 errores obtenidos en la verificación, se presentan los criterios de mayor recurrencia: 1 imagen vinculada a la que le falta texto alternativo 2 falta etiqueta de formulario 2 menú ARIA roto En relación con las 108 alertas, estas hacen referencia a: 16 texto de título redundante 66 enlace redundante 17 elemento Noscript 9 nivel de título omitido
Transparencia https://www.unidadvictimas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2/	



Unidad para las Víctimas

	De los 75 errores obtenidos en la verificación, se presentan los criterios de mayor recurrencia: 3 imagen vinculada a la que le falta texto alternativo 70 etiqueta de formulario huérfano 2 menú ARIA roto En relación con las 559 alertas, estas hacen referencia a: 16 texto de título redundante 56 enlace redundante 19 enlace al documento pdf 6 elemento Noscript 462 texto de título redundante
	Participa https://www.unidadvictimas.gov.co/participa/ De los 7 errores obtenidos en la verificación, se presentan los criterios de mayor recurrencia: 1 imagen vinculada a la que le falta texto alternativo 4 etiqueta de formulario huérfano 2 menú ARIA roto En relación con las 124 alertas, estas hacen referencia a: 16 texto de título redundante 26 enlace redundante 1 enlace al documento pdf 8 elemento Noscript 65 texto de título redundante 8 videos de Youtube

Validación con WAVE

- e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Formulario con advertencias y textos de ayuda para su diligenciamiento, la norma explica que se deben tener varias, mas no todas las ayudas, por lo cual no contamos con ayudas auditivas por el momento.

CANALES DE ATENCIÓN

Todos los ciudadanos sin necesidad de intermediarios pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de forma **GRATUITA** a través de los siguientes medios:

TELEFÓNICO Y VIRTUAL

NÚMERO DE AUTOCONSULTA

☎ 121

LÍNEA GRATUITA NACIONAL

☎ 018000911119

LÍNEA DE ATENCIÓN

☎ (601) 426 1111

💬 CHAT

📺 VIDEO LLAMADA

💻 UNIDAD EN LÍNEA

ESCRITO

CORREO ELECTRÓNICO

SERVICIOALCIUDADANO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO

PQRS

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

BUZONES ELECTRÓNICOS

NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR AVISO - COBRO COACTIVO

BUZÓN JUDICIAL

Formulario página Web

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas

- f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

La navegación en el portal web se puede realizar de manera correcta en la gran mayoría de los contenidos de la página web a través de la tecla tabulación (Tab), dentro del recorrido el usuario encontrará estructuras de bloques que facilitan el desplazamiento entre: menú principal, secciones, imágenes y párrafos, no obstante no es aplicable a los Submenús de la página dado que en una actualización por ley de transparencia dentro de la entidad y a lineamientos con otras áreas se incluyó submenús los cuales desajustaron el orden del foco en estos ítems. Para la vigencia 2023, se contempla la puesta en operación de la nueva versión del Portal Web de la Entidad, el cual asegura que cumple con todos los ítems de la Resolución 1519 de 2020, Anexo 1 “Directrices de accesibilidad web”.



- g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

La página web de la Unidad para las Víctimas presenta elementos tiempo dependientes tales como el banner del home, el slider de información para ciudadanos, se puede controlar por medio de los controles de adelantar, atrás y detener, el sitio no cuenta con animaciones de tipo parpadeante por lo que lo demás no aplica.



Unidad para las Víctimas

PORTADA

Rendición de Cuentas Vigencia 2025

Registra tus preguntas y temas de interés sobre la gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. ¡Tu participación construye transparencia!



Datos para La Paz

Cada víctima cuenta

Así avanza el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado

28 de febrero de 2025



10.216.759
Víctimas del
conflicto armado



1.277
Sujetos colectivos en ruta de
reparación

CIFRAS DEL RUV



Resultados de las convocatorias Raíces y Cimientos

Tras cumplir los requisitos habilitantes y obtener un puntaje favorable, según los criterios de ponderación establecidos en los términos de referencia, estos son los resultados de las convocatorias Raíces y Cimientos.

VER RESULTADOS

Conoce los avances del contador predial Unidad para las Víctimas - Agencia Nacional de Tierras

636
Predios en Promesa

74.761 Ha
Área Total

\$722 Mil M
Valor Total

Ver más

LO MÁS DESTACADO



Estamos en línea



Mujeres que transforman: resistencia, memoria, dignificación y justicia frente a las violencias

ASÍ AVANZAMOS



Avances indemnizaciones a víctimas

Ver más



Rendición gestión 2024

Ver más



Rendición de cuentas 2024

Ver más

ENLACES DE INTERÉS



Reforma de Ley

Ver más



Sistema Nacional de Búsqueda

Ver más



Selección Entidades

Ver Proceso



Oferta Institucional

Ver Oferta



Oferta Educativa

Ver Oferta



Estamos en línea



Control de contenidos

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas

- h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)

El lenguaje de los contenidos de la página web de la entidad es claro y comprensible



Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas

- i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

En cuanto a los documentos en formatos de Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc., publicados en el portal de la Unidad, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública se informa que la entidad ha venido trabajando en la capacitación de sus servidores públicos para la generación de contenidos accesibles para ciudadanía en el marco de cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020.

Asimismo, como control a documentos no accesibles, los jefes de dependencias, la Oficina de Planeación y Comunicaciones cuentan con puntos de control para verificar el cumplimiento en temas de accesibilidad antes de la publicación final en el portal web.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVAS

Criterios en documentos publicados

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas



Unidad para
las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD ▾ | TRANSPARENCIA ▾ | PARTICIPA

Ingresa su término de búsqueda aquí...



Documentos Bibliotecas > Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible 2025



INFORMES

Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible 2025

Descargar documento

Fecha publicación: 10/04/2026 9:00 am

Resumen

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un marco global que orienta las acciones de los Estados hacia la construcción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas. En el caso de Colombia, el ODS 16 cobra especial relevancia al centrarse en la promoción de la paz, la justicia y el fortalecimiento institucional, particularmente en el contexto del conflicto armado interno. A través de indicadores como la indemnización a víctimas, la atención psicosocial y el seguimiento a fenómenos como el homicidio y la desaparición forzada, el país evalúa sus avances en materia de reparación integral y garantía de derechos. Estas acciones, articuladas con instrumentos de política pública como el Plan Nacional de Desarrollo, reflejan el compromiso estatal por atender a las víctimas y consolidar procesos sostenibles de paz y reconciliación.



Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Nivel de publicaciones: Público

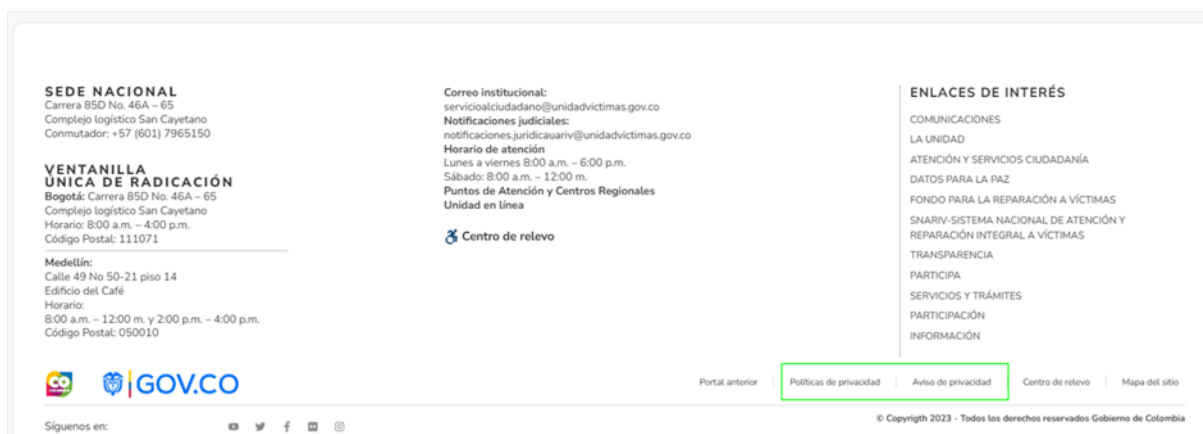
Criterios en documentos publicados

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE POLÍTICAS Y CUMPLIMIENTO LEGAL

a. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha generado y publicado en la sección inferior de la página Web, la política de privacidad y tratamiento de datos personales, de la siguiente manera:



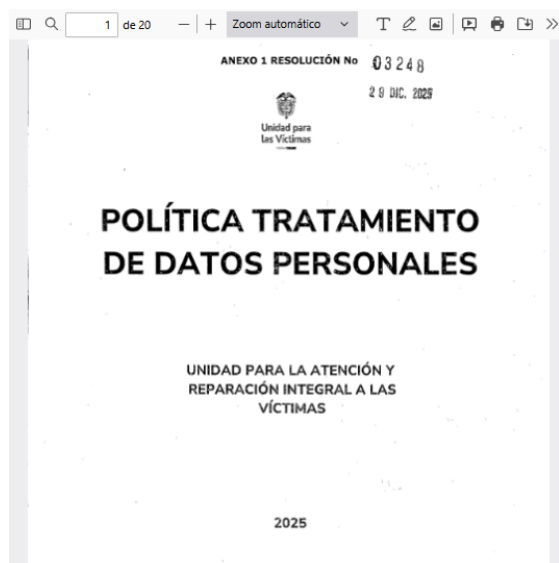
[Enlace a política de privacidad y tratamiento de datos personales](#)

La política de seguridad y tratamiento de datos personales se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales/37261>

Políticas de privacidad y protección de datos personales

Unidad para las Víctimas





Unidad para
las Víctimas

b. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través de la Resolución 3157 de 2021, establece los Objetivos, Política General y Políticas Específicas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la cual se encuentra publicada en la página web de la Entidad, en la sección de transparencia, sección “1. Información de la Entidad/ 1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención/ Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales”, de la siguiente manera:

1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

Mecanismos de atención al ciudadano

DATOS DE CONTACTO: Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax (incluye el indicativo nacional e internacional en el formato – 57 + Número de área).

☎ Línea de atención nacional: 01 8000 911 119

☎ Línea de atención en Bogotá: +57 (601) 4 26 1111

📍 Sede administrativa: Carrera 85D No. 46A – 65, Complejo logístico San Cayetano, Bogotá, Colombia. Conmutador: +57 (601) 7 96 5150 – Lunes a Viernes: 8:00 a.m. – 5:30 p.m.

📌 Ventanilla única de radicación:
Bogotá: Carrera 85D No. 46A – 65, Complejo logístico San Cayetano.
Medellín: Carrera 52 No.51a -23 segundo piso, Edificio Antiguo Colseguros.
Horario: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
Correo electrónico: notificacionesjuridicauariv@unidadvictimas.gov.co

Si tiene peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias, por favor diligencie el [formulario de PQRS que puede encontrar acá](#).

Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

[Resolución 740 de 2014, mediante la cual la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, adopta las políticas de Gobierno de datos y Seguridad de la Información](#)

[Resolución 03157 de 2021, establece la política general del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y sus políticas específicas](#)

[Resolución 3248 del 29 de diciembre de 2025](#)

[Anexo 1: Políticas de privacidad y protección de datos personales.](#)

[Anexo 2: Aviso de privacidad.](#)

[Adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información \(MSPI\)](#)

1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Publicación de políticas en ruta de transparencia

Esta Resolución, en su artículo 17 "Política de cumplimiento" establece, entre otros aspectos, que:



Unidad para las Víctimas

8. Todo software, páginas web, documentos, material de contenido gráfico, logos, entre otros que contengan la imagen o el nombre de la Unidad son propiedad de la Entidad, bien sean creados por funcionarios, contratistas y/o colaboradores, en el cumplimiento de sus labores o para el cumplimiento de actividades contractuales propias del contrato según las formalidades del artículo 183 de la ley 23 de 1982 modificado por el art 30 de la ley 1450 de 2011.
9. La Unidad aplica lo establecido en el artículo 183 de la ley 23 de 1982 modificado por el art 30 de la ley 1450 de 2011 y en la decisión andina 351 de 1993, el funcionario, contratista o colaborador es el originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato. En relación con los derechos patrimoniales sobre los productos del contrato pertenecerán a la Unidad para las Víctimas.
10. Se autoriza el uso de software libre aprobado por la OTI. En caso de requerir un software libre sin instalación previa, se debe hacer una solicitud dirigida a la – OTI. Esta última llevará un inventario del software de la entidad. La solicitud debe ser realizada a través del correo soporte.oti@unidadvictimas.gov.co.
11. Los sistemas de información adquiridos o desarrollados por terceros deberán contar con un acuerdo de licenciamiento que deberá especificar las condiciones de uso del software y los derechos de propiedad intelectual del mismo.
12. Cuando adquiere un software con un subcontratista, la -OTI- deberá revisar las condiciones contractuales para conocer el alcance, entrega de documentación de arquitectura del sistema de información, del servicio (mantenimiento y soporte), derechos patrimoniales y autorización a modificaciones futuras.
13. Los sistemas de información adquiridos o desarrollados por terceros tienen que contar con un acuerdo de licenciamiento, el cual debe especificar las condiciones de uso del software y los derechos de propiedad intelectual del mismo.
14. Cualquier software heredado deberá tener la licencia o soporte de transferencia del licenciamiento a la entidad. En dicha licencia, se deberá indicar si el código transferido a la Entidad es objeto de modificaciones.

Política de cumplimiento, que incluye derechos de autor /autorización de contenido en política publicada

c. Publicación Registro de Activos de Información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación de información

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, publica en la página web, el registro de activos de información, el índice de información clasificada y reservada, así como el esquema de publicación de información en la sección de transparencia y acceso a la información pública, en el numeral 10 instrumentos de Gestión de información pública (<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012>), de la siguiente manera:



Unidad para
las Víctimas

- 7. Datos abiertos

Certificado de Accesibilidad Web

Consulte los [datos abiertos](#) que produce la Unidad para las Víctimas.

[Memorando Cargue Instrumentos de Gestion 2025](#)

[Memorando Cargue Instrumentos de Gestion 2024](#)

[Memorando Cargue Instrumentos de Gestion 2023](#)

7.1.1. Registros de activos de información

[Registro Activos de información portal \[www.datos.gov.co\]\(http://www.datos.gov.co\)](#)

[Registro de activos de información – 23/10/2025\(RAI\)](#)

[Registro de activos de información – 27/12/2024\(RAI\)](#)

[Registro de activos de información – 19/12/2023\(RAI\)](#)

[Registro de activos de información – 24/11/2022\(RAI\)](#)

[Registro de activos de información – 29/10/2021\(RAI\)](#)

[Registro de activos de información – 31/12/2020\(RAI\)](#)

[Registro de activos de información – 30/12/2019\(RAI\)](#)

[Registro de activos de información – 26/12/2018\(RAI\)](#)

7.1.2 Índice de información clasificada y reservada

[Índice de información clasificada y reservada portal \[www.datos.gov.co\]\(http://www.datos.gov.co\)](#)

[Índice de información clasificada y reservada – 23/10/2025](#)

[Índice de información clasificada y reservada – 27/12/2024](#)

[Índice de información clasificada y reservada – 19/12/2023](#)

[Índice de información clasificada y reservada – 24/11/2022](#)

[Índice de información clasificada y reservada – 29/10/2021](#)

[Índice de información clasificada y reservada – 31/12/2020](#)

[Índice de información clasificada y reservada – 30/12/2019](#)

[Índice de información clasificada y reservada – 26/12/2018](#)

[Índice de información Clasificada o Reservada – Sistemas de información](#)

7.1.3 Esquema de publicación de la información

[Esquema de Publicación de la Información – 23/10/2025](#)

[Esquema de Publicación de la Información – 27/12/2024](#)

[Esquema de Publicación de la Información -19/12/2023](#)

[Esquema de Publicación de la Información -15/12/2022](#)

[Esquema de Publicación de la Información – 29/10/2021](#)

[Esquema de Publicación de la Información – 31/12/2020](#)

[Esquema de Publicación de la Información – 30/12/2019](#)

[Esquema de Publicación de la Información – 26/12/2018](#)

[Cuadro de Clasificación Documental](#)

7.1.4 Tipos de Datos o Información Clasificada o Reservada (indicando fecha de levantamiento de la reserva)

Si usted desea que ampliemos alguna información publicada en la página, o considera que hay temas relevantes que no hemos abordado, por favor comuníquese al correo oa@unidadvictimas.gov.co y con gusto atenderemos su solicitud, además, puede

A continuación, se presentan los enlaces para el acceso a estos instrumentos publicados en www.datos.gov.co:

Registro de activos de información: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Registro-de-activos-de-informaci-n/rdtw-dq4v>

Índice de Información Clasificada y reservada: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/-ndice-de-informaci-n-clasificada-y-reservada-UARI/bde6-k3dq>

Esquema de publicación: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Esquema-de-publicaci-n-UARIV/tr34-nyqp>

4. CERTIFICACIÓN

Con base en lo anterior se certifica el cumplimiento de los ítems: a, b, c, d, e, f, g y h de la Resolución 1519 de 2020, Anexo 1 “Directrices de accesibilidad web” y de los ítems b y c de Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal, de la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, en el portal web de la entidad en la URL: <https://www.unidadvictimas.gov.co/> por parte de las oficinas Asesoras de: Planeación, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la entidad.

En la Unidad para las Víctimas trabajamos para mejorar continuamente la accesibilidad del portal de la entidad para beneficio de todos nuestros ciudadanos-víctimas, es por esto por lo que para la vigencia 2026, contempla el cumplimiento con todos los ítems de la Resolución 1519 de 2020, Anexo 1 “Directrices de accesibilidad web”.

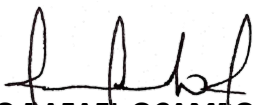
Se firma a los 26 días de mayo de 2026.



LUIS GABRIEL TABOADA CASTRO
Jefe Oficina Asesora de Planeación UARIV



TARHEN FERNANDA ALVAREZ PEÑA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones UARIV



ALONSO RAFAEL OCAMRO ARRIETA
Jefe Oficina Tecnologías de la Información UARIV

ELABORÓ/ACTUALIZÓ:
Camilo Andres Santana (OAC)

REVISÓ
Liliana Delgadillo Pardo (OAC)
Jaime Alberto Canaval (OTI)
Joaquín Rojas Palomino (OTI)
Alejandro Garay Alfonso (OTI)
Luz Adriana Garcia Escobar (OAP)